



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-825006983-E1-2018

## MINUTA

Siendo las 13:00 horas del día 18 de Octubre de 2018, se reunieron en el área de contratación de obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- PROYECTOS Y OBRAS CIVILES MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.
- 3.- CAMACHO-BAEZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

### EN REPRESENTACIÓN DE JAPAC:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN  
ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ  
ING. PLÁCIDO HERNÁNDEZ GÓMEZ

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO

GERENTE DE OBRAS  
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS  
R.P.T.E. DEL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y  
PLANEACIÓN  
SUBGERENTE DE OBRAS

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a la Convocatoria Pública Nacional No. LO-825006983-E1-2018, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE PRESIÓN DE 350 MM. (14")Ø Y CÁRCAMO DE BOMBEO (PRIMERA ETAPA) PARA REFORZAR LA ZONA ORIENTE DE ESTA CIUDAD.**

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

### ACLARACIONES:

- 1- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", así como cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaran por su inobservancia en relación con los trabajos objeto del contrato.
- 2- La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de telmex, C.F.E., cablevisión u otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable y alcantarillado sanitario, esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos.

01 000 71  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Culiacán, Michoacán, México, 18 de Octubre de 2018  
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán S.C.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-825006983-E1-2018

3. Previamente al inicio de los trabajos deberá de presentar todo el levantamiento del proyecto, dibujado en perfiles sobre papel milimétrico, no se autorizara inicio de obra hasta que la residencia de supervisión autorice dichos perfiles.
4. Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito.
5. Ejecutar sondeos en tuberías de agua potable, tomas domiciliarias, instalaciones de TELMEX, C.F.E., etc., previo a los cortes y excavaciones del trazo definitivo
6. Los trabajos que se realicen en cada jornal deberán quedar completamente concluidos, incluyendo; excavaciones, instalaciones de tuberías, rellenos compactados, retiros de material producto de excavación, bases limpieza general del área de trabajo, con el fin de no dejar zanjas abiertas.

**PREGUNTAS:**

**1. Pregunta:** Los documentos recibidos ¿deberán respetarse totalmente?

**Respuesta:** Toda la documentación entregada por japac deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

**2. Pregunta:** Para la integración del presupuesto ¿se podrá hacer consideraciones?

**Respuesta:** Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

**3. Pregunta:** ¿Qué consideraciones se deberán hacer en el concepto 01020419 referente al retiro de material.

**Respuesta:** Deberá considerar retirar el material producto de las excavaciones a mano en los paramentos y/o cercos donde se acumule así como las reparaciones por los daños que se generen en ellos.

**4. Pregunta:** ¿Cómo se pagaran los suministros?

**Respuesta:** Los suministros se pagaran una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-825006983-E1-2018

**5. Pregunta:** ¿Qué tipo de reparación se efectuará en caso de romper alguna toma domiciliaria?

**Respuesta:** Esta será reparada con adaptadores dobles de bronce y en caso de zafarse de la abrazadera del surtidor, se repondrá en su totalidad y será responsabilidad del contratista.

**6. Pregunta:** ¿Quién realizara la reparación de los surtidores rotos por causa alguna?

**Respuesta:** Estos se repararán por JAPAC y serán con cargo a la contratista.

**7. Pregunta:** ¿Qué marcas se aceptaran para el suministro de las piezas especiales de p.v.c. como son las yee, codos y tuberías?

**Respuesta:** Previamente a la ejecución del suministro de las piezas especiales y tuberías la dependencia entregara a la propuesta ganadora, una relación de marcas aprobadas confiables, además antes de solicitar el suministro de dichas piezas especiales.

**8. Pregunta:** ¿Cómo se considerará la sección de excavación en caso de encontrar roca en la obra.

**Respuesta:** Se deberá de considerar con la sección de proyecto; para las excavaciones, rellenos y retiros, para su respectivo pago.

**9. Pregunta:** ¿Cómo se entregará el programa de obra?

**Respuesta:** Para la presentación de la propuesta se entregará por períodos mensuales y el licitante ganador deberá entregar el programa por períodos semanales de cada uno de los conceptos.

**10. Pregunta:** ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

**Respuesta:** Será responsabilidad del contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

**11. Pregunta:** ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

**Respuesta:** Sí.

**12. Pregunta:** ¿Existe alguna modificación en el contenido de las estimaciones de obra?

**Respuesta:** Si, se deberán incluir en cada una de ellas un álbum con las fotografías correspondientes a los conceptos que se están estimando y la forma de presentar estas fotografías será presentando el formato que JAPAC le proporcionara donde el contratista deberá contemplar la información referente a: no. de contrato, nombre de la obra, nombre del supervisor, nombre del contratista; y la descripción del concepto en cuestión y su ubicación.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DR. POLYCARPO GARCÍA  
C.P. 60000

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-825006983-E1-2018

**13. Pregunta:** Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

**Respuesta:** La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

**14. Pregunta:** ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

**Respuesta:**

- Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

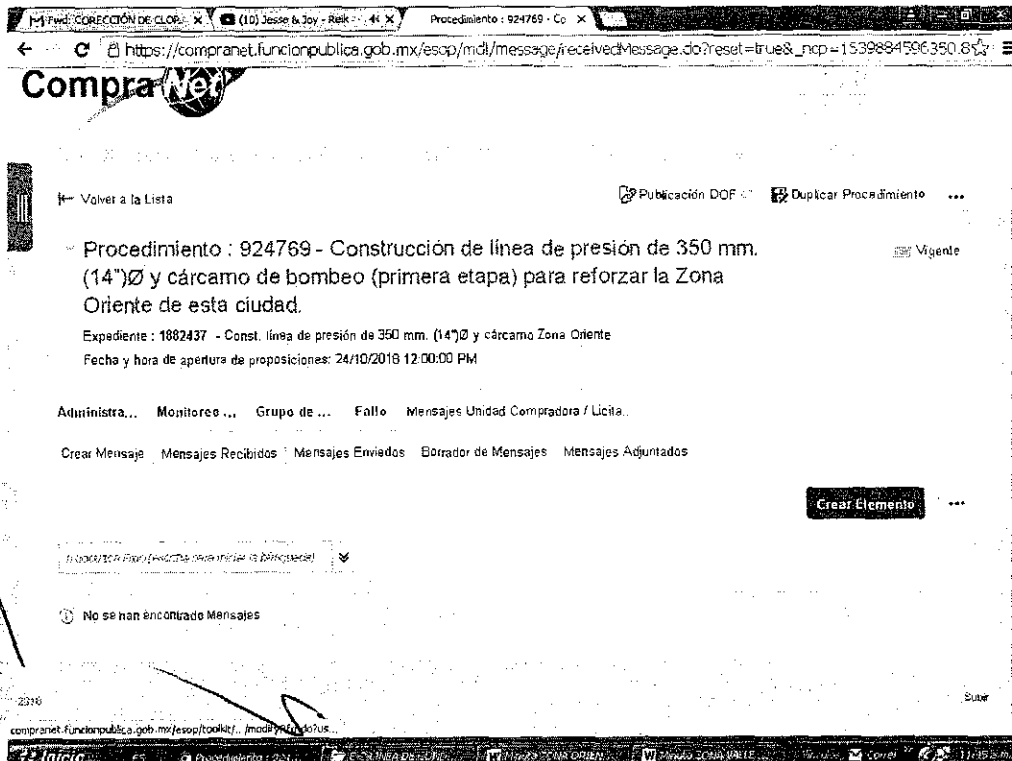
**15. Pregunta:** ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

**Respuesta:** 90 días calendario.

**16. Pregunta:** ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

**Respuesta:** 109 días calendario del 12 de Noviembre de 2018 al 28 de Febrero de 2019.

Se procedió a verificar si existían preguntas por medios remotos de comunicación electrónica, no encontrándose ninguna por parte de los licitantes.



CompraNet

← Volver a la Lista

Publicación DOF · Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 924769 - Construcción de línea de presión de 350 mm. (14"Ø) y cárcamo de bombeo (primera etapa) para reforzar la Zona Oriente de esta ciudad. Vigente

Expediente : 1882437 - Const. línea de presión de 350 mm. (14"Ø) y cárcamo Zona Oriente

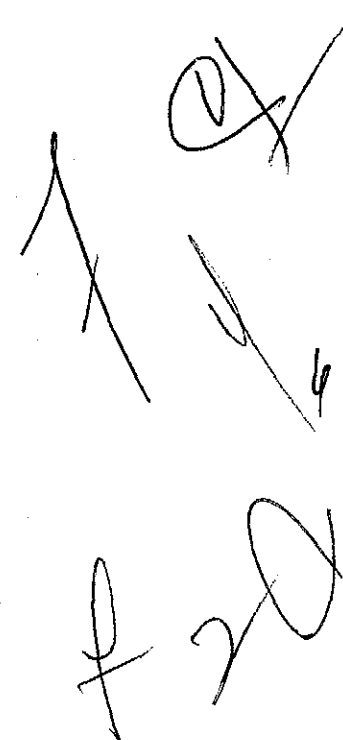
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/10/2018 12:00:00 PM

Administra... Monitores... Grupo de... Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitat...

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

No se han encontrado Mensajes





**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-825006983-E1-2018**

Se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

Se les informa a los licitantes que para efecto de firmar contratos de obra pública deberán de cumplir con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF entregando documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

**Notas:**

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Solo deberá presentarse un sobre para las propuestas técnica y económica; rotulado como se pide en las bases de licitación.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 24 de Octubre del presente a las 12:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ**  
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

**ING. PLÁCIDO HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
RPTÉ. DEL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y  
PLANEACIÓN

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS

**ARQ. IGNACIO GUILLÉN MARTÍNEZ**  
RPTÉ. DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

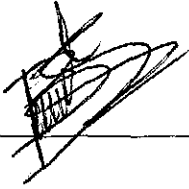
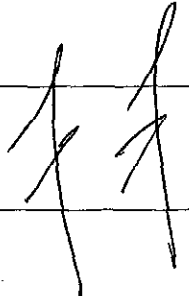
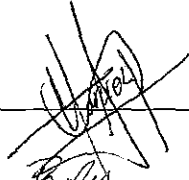


JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-825006983-E1-2018

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.
2. PROYECTOS Y OBRAS CIVILES MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.
3. CAMACHO-BAEZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
4. Docsasin Integradora, SA DE CV

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
Edgar Roldán  
\_\_\_\_\_



En Cdo. (32 517)  
9 OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Eduf. Bolívar y Avenida Anacleto 2471 Bld.  
C.P. 80070 Culiacán, Sinaloa